



# ESCANEADO

República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

## DECRETO DE ALCALDIA N° 4.598 / 2013.-

ZAPALLAR, 22 de Octubre de 2013.-

### VISTOS:

**LOS ANTECEDENTES:** Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, de fecha 30 de Noviembre del 2012 que me nombra Alcalde de la Comuna.

### CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 626/2013, de fecha 22 de Octubre de 2013, emitido por el Arquitecto de Secpla.

### DECRETO:

1° **DESESTIMASE Propuesta Pública N° 54/2013, denominada "ARRIENDO DE TRACTOR DE ARRASTRE, MANTENCIÓN Y REPARACIÓN DE LA MAQUINA LIMPIA PLAYA, COMUNA DE ZAPALLAR", de acuerdo a lo siguiente:**

- El proponente Manuel Arturo Duran Bahamondes, presenta su boleta de Seriedad de la oferta mal extendida, el documento interesado presenta una vigencia menos a lo descrito en el pto. 9.1. "Oferta Administrativo" letra a) de las bases administrativas", por lo que el proponente es descalificado del proceso licitatorio respectivo, de acuerdo a lo estipulado en el pto. 10.1 letra b) de las bases administrativas.
- El proponente Comercial Andrés Antonio Otero Uribe E.I.R.L., no se presenta a la reunión informativa de carácter obligatoria, según lo descrito en el pto. 10.1. "Descalificación inmediata" letra c) de las bases administrativas", por lo que el proponente es descalificado del proceso licitatorio respectivo.

2° **LLAMESE a Propuesta Privada para el "Arriendo de Tractor de Arrastre, Mantenición y Reparación de la Maquina Limpia Playa, Comuna de Zapallar".**

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,**

  
**G. ANTONIO MOLINA DAINE**  
Secretario Municipal

  
**NICOLAS COX URREJOLA**  
Alcalde

C: SECPLA 2013 / Desestimación / D.A. 4598.2013.

#### DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS
- 2.- SECPLA.
- 3.- CONTROL.
- 4.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 5.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / DAF / BCP / JSA / SEC / ffd.-